

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES, PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR DOS AÑOS .

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para la contratación, por lotes, de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, para el período de dos años con posibilidad de prórroga por dos años.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D^a Montserrat Díez Sánchez, Jefe Accidental de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, de fecha 28 de septiembre de 2016, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

Los licitadores presentados son los siguientes:

1. Aig Europe Limited Sucursal en España (Lote VI)
2. Zurich Insurance PLC Sucursal en España (Lotes I y II)
3. Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (Lote III)
4. Axa Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote IV)
5. Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote IV)
6. Mapfre Seguros España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Lotes I y V)
7. Segurcaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros (Lotes I y VI)
8. Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote I)

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura de los sobres 1, que contienen la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

1. Aig Europe Limited Sucursal en España (Lote VI)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

2. Zurich Insurance PLC Sucursal en España (Lotes I y II)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

3. Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (Lote III)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

4. Axa Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote IV)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

5. Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote IV)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

6. Mapfre Seguros España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Lotes I y V)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con

declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

7. Segurcaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros (Lotes I y VI)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

8. Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote I)

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, introducido por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, con declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiendo que con ello se da cumplimiento a la certificación del Secretario relativa a la relación de documentos que figuran en los sobres, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:



Admitir al procedimiento abierto las proposiciones correspondientes a las empresas Aig Europe Limited Sucursal en España (Lote VI), Zurich Insurance PLC Sucursal en España (Lotes I y II), Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (Lote III), Axa Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote IV), Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote IV), Mapfre Seguros España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Lotes I y V), Segurcaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros (Lotes I y VI) y Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (Lote I) por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas.

Acto seguido, se procede, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura de los sobre 2 de las empresas admitidas, que contienen la proposición que se valora de acuerdo con criterios de evaluación previa, con el siguiente resultado

1. Aig Europe Limited Sucursal en España

Lote VI. Responsabilidad del personal y autoridades

Gestión y Tramitación de Siniestros: Programa de Gestión de Siniestros y cualquier aspecto que considere el licitador ventajoso para la gestión y servicio del contrato.

. Memoria técnica del servicios.

. Libre elección abogados y designación de diferentes direcciones jurídicas.

. Descripción de la secuencia de la tramitación de los siniestros: Aviso y notificación de reclamaciones, sistema de tratamiento de los datos con los correspondientes medios tecnológicos, extracción puntual de seguimiento del contrato e identificación de los diferentes itinerarios administrativos y procesales.

2. Zurich Insurance PLC Sucursal en España

Lotes I y II. Daños materiales y Responsabilidad Civil. Avería de maquinaria. Vehículos en comisión de servicios

Lote I:

a) Mejoras técnicas: aumento del límite de responsabilidad civil, inclusión en la responsabilidad civil de los perjuicios económicos puros, derogación de la regla proporcional en daños, otras mejoras o garantías en daños materiales, reducción de franquicias en daños materiales, reducción de franquicias en responsabilidad civil, inclusión de otras garantías o mejoras en responsabilidad civil.

b) Gestión y tramitación de siniestros.

Lote II:

a) Mejoras técnicas

b) Gestión y tramitación de siniestros

- Documento de servicio y gestión (incluye equipo de técnico, titulaciones y medios materiales, junto con el programa de gestión de siniestros)

- Condiciones generales específicas de seguro de daños externos a maquinaria

3. Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Lote III. Póliza de circulación flota de vehículos.

a) Mejoras técnicas: Inclusión de otras garantías o mejoras: consideración de terceros, derecho de repetición, errores administrativos, adelanto, reclamación ante el consorcio, defensa y tramitación de sanciones, insolvencia de terceros, vehículo de sustitución en caso de siniestro, recuperación de puntos, pedrisco y colisión con animales cinegéticos.

b) Gestión y tramitación de siniestros: Comunicación, recepción y grabación de partes de accidentes, tramitación de daños, encargos periciales: condiciones y plazos máximos de peritación, talleres preferentes, reclamaciones y recobros de daños propios, siniestros de

asistencia en viaje, siniestros de rotura de lunas, pagos de siniestros, coordinador de siniestros, informes de siniestralidad. Comunicaciones.

4. Axa Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros
Lote IV. Vida y Accidentes

a) Mejoras técnicas

Seguro de Vida: Aumento del capital asegurado en la póliza de vida, inclusión de otras garantías o mejoras en la póliza de vida y mejoras en el cálculo de la participación en beneficios en la póliza de vida

Seguro de Accidentes: Aumento del capital asegurado en la póliza de accidentes, inclusión de otras garantías o mejoras en la póliza de accidentes: capital adicional de gastos de sepelio, mejora del baremos de parciales en todas las pólizas de accidentes, reembolso de gastos de aparatos de ortopedia, cobertura de gastos de prótesis dentarias, cobertura de gastos de asistencia psicológica y cláusula de vinculación a los pliegos.

b) Gestión y tramitación de siniestros: tramitación de un siniestro, seguimiento, organigrama tramitación de siniestros del ramo de vida, canales de acceso

5. Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros
Lote IV. Vida y Accidentes

Seguro de Accidentes Plan de Trabajo: Comunicación del siniestro, documentación a presentar, asistencia sanitaria, comunicación y tramitación del siniestro, incidencias y consultas, resolución del expediente, servicio de atención al cliente.

Seguro de Vida Plan de Trabajo: Comunicación del siniestro, documentación a presentar, garantía adicional. Servicio segunda opinión médica, garantía adicional. Servicio de gestoría en caso de fallecimiento, incidencias y consultas, resolución del expediente y servicio de atención al cliente.

6. Mapfre Seguros España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Lote I y V. Daños materiales y Responsabilidad Civil.

Lote I y V:

a) Mejoras técnicas: Aumento límite responsabilidad civil hasta 4 puntos; derogación regla proporcional; reducción franquicias en daños materiales y reducción franquicias de responsabilidad civil. Aumento de capital asegurado.

b) Mejoras gestión y tramitación siniestros, se acompaña memoria explicativa que contiene esquema del procedimiento general de gestión de siniestros, manual interno de gestión y tramitación, modelo de gestión de incidencias de atención preferente, procedimiento de

comunicación de siniestros de daños materiales, procedimiento de comunicación de siniestros de responsabilidad patrimonial

7. Segurcaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros

Lotes I y VI. Daños materiales y Responsabilidad Civil y Responsabilidad del Personal y Autoridades.

Lote I:

a) Mejoras técnicas.

b) Gestión y tramitación de siniestros: Se adjunta documento específico para la Gestión y Tramitación de Siniestros, tanto de daños materiales como de responsabilidad civil.

Lote VI:

Gestión y tramitación de siniestros: Se adjunta documento específico para la Gestión y Tramitación de Siniestros.

El documento contiene: Presentación de la compañía y Gestión de siniestros.

8. Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros

Lote I. Daños materiales y Responsabilidad Civil.

. Seguro de Responsabilidad Civil: Aumento del límite de Responsabilidad Civil, Inclusión en la Responsabilidad Civil de los perjuicios económicos puros, Reducción de franquicias en Responsabilidad Civil, Inclusión de otras garantías o mejoras en Responsabilidad Civil.

. Seguro de daños materiales: Derogación de la Regla Proporcional en Daños, Reducción de franquicias en Daños Materiales e Inclusión de otras garantías o mejoras en Daños Materiales.

Presentan además: Plan de Actuación en caso de siniestro y procedimiento de tramitación (RC daños materiales y lesiones) y Plan de Actuación en caso de siniestro y Procedimiento de tramitación.

Efectuada la apertura de los sobres 2, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar todas las proposiciones presentadas.

Segundo.- Solicitar al responsable técnico del área a que se refiere el contrato, la emisión del correspondiente informe de los criterios de evaluación previa, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se le remitirá las proposiciones admitidas, que se valorarán de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

Tercero.- Mantener una próxima reunión, una vez se emita el correspondiente informe técnico, con objeto de dar publicidad a la valoración de los sobres 2 de las proposiciones admitidas y proceder a la posterior apertura de los sobres 3, donde se contienen las propuestas sujetas a evaluación posterior.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10:15 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.